.:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::.

RESOLUCIÓN Nº		Acta Nº	
31	**017**	**27**	**2017**

Montevideo, 27 de setiembre de 2017

VISTO: la realización del evento Feria Tecnológica y de Servicios 2017 a celebrarse del 24 al 26 de octubre de 2017, en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

RESULTANDO: **I)** que dicho evento es organizado por la Asociación de Escribanos del Uruguay;

II) que tiene como propósito principal exponer, capacitar y evacuar las consultas sobre soluciones, productos y servicios sustentados en la tecnología utilizados en el ejercicio de la función notarial;

CONSIDERANDO: **I)** que en el mencionado evento participarán más de 6.000 profesionales y 400 estudiantes de notariado y contará además con el apoyo de diversos organismos del Estado;

II) que resulta conveniente la participación de AGESIC en el mismo para el eficaz cumplimiento de los cometidos que le son propios, particularmente respecto de aquellos relacionados con el mejor aprovechamiento de las posibilidades que brindan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) así como para el intercambio de experiencias en la materia;

III) que AGESIC como auspiciante del evento, tendrá presencia gráfica con su logotipo en todos los materiales de difusión y contará con un stand durante el mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1°. Autorízase el apoyo al evento Feria Tecnológica y de Servicios 2017 a celebrarse del 24 al 26 de octubre de 2017, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

2°. Disponer el pago de hasta U$S 400 (dólares estadounidenses cuatrocientos con 00/100) por concepto de de Arquitectura promocional el cual se atenderá con cargo al Acuerdo celebrado entre AUCI, UNOPS y AGESIC de fecha 9 de diciembre de 2011.

3º. Pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Carina Pizzinat, José Clastornik